



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de agosto de 2010

EXP-EXA: 8379/2010

RESCD-EXA: N° 439/2010

VISTO:

La Res CD N° 167/02 de creación del Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada (C.I.D.I.A.) en el ámbito de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 de las presentes actuaciones se eleva el resultado de la Elección en Reunión Plenaria de las nuevas autoridades del C.I.D.I.A.;

Que, a fs. 2 se incluye la nómina de profesionales e investigadores que integrarán el Comité Asesor;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 7 vta. toma conocimiento de la presentación realizada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 07/07/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por designadas a partir del 08/07/2010 y por el término de tres (3) años, a las nuevas autoridades del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INFORMÁTICA APLICADA (C.I.D.I.A.), que funciona en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, de la forma que se explicita seguidamente:

Director		Mgr. GIL, Gustavo Daniel
Consejo de Gobierno	Representante de los Investigadores del C.I.D.I.A.	Mgr. ARIAS FIGUEROA, Daniel C.U. SANCHEZ, Ernesto
	Representante de los Auxiliares de Investigación del C.I.D.I.A.	C.U. ROCABADO MORENO, Sergio Hernán

Aut.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESCD-EXA: N° 439/2010

ARTICULO 2°: Tener por conformado a partir del 08/07/2010 y por el término de tres (3) años, el Comité Asesor del C.I.D.I.A. con los profesionales que seguidamente se indica:

Consejo Asesor	Dr. ROSSI, Gustavo (UNLP) Lic. DÍAZ , Javier (UNLP) Esp. DE GIUSTI, Armando (UNLP) Dra. OTTAVIANELLI, Emilce (UNSa) Dra. FINETTI, Mariela (UNSa) Dr. YAZLLE, Jorge (UNSa) Dr. JADUR, Camilo (UNSa) Dr. CARDON, Luis (UNSa) Ing. GABÍN, Alfredo (Syndeo SRL) CPN Sergio E. Arias (Boulevard Sur SRL)
----------------	--

ARTICULO 3°: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1°, a los profesionales mencionados en el Art. 2°, a cada uno de los Departamentos Docentes, a la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, al Consejo de Investigación. Cumplido, RESÉRVESE.

NFA
rbb


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa